

FORMACIÓN INTEGRAL Y EDUCACIÓN CRESE EN EL MARCO DE LA RESIGNIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR¹

*“El tiempo individual y colectivo; el tiempo de atención y de descanso; el tiempo de indagación y de juego; el tiempo de creación y de repetición, el tiempo de discusión y de silencio; el de planeación, el de evaluación, es tiempo pedagógico, es decir, es el tiempo para la formación integral de los alumnos”
(Hacia una nueva educación. Niño Díez J, 1998).*

RESUMEN EJECUTIVO

Este documento establece el marco general de la línea de la formación integral en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Su objetivo es transformar la jornada escolar para potenciar el desarrollo y los aprendizajes de los niñas, niños, adolescentes y jóvenes y así, mejorar las oportunidades de aprendizaje.

Esto ocurre si se implementa una estrategia que incorpora la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia; la lectura, la escritura y la oralidad; el bilingüismo el pensamiento histórico, la innovación y la estrategia de educación CRESE (educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en las prácticas pedagógicas.

Las metas de esta línea para el cuatrienio, incluye la incorporación de la formación integral y la educación CRESE en 5.000 establecimientos educativos, evaluación en 8.000 establecimientos educativos que implementen la evaluación de estos aprendizajes; y que el 30% de los estudiantes pueda acceder a establecimientos educativos oficiales con jornada escolar ampliada (en modalidades de Jornada Única o Jornada Escolar Complementaria). Además, es una línea que reconoce la necesidad del trabajo colaborativo y mancomunado con entidades públicas y privadas.

Se trata entonces de potenciar escenarios de aprendizaje y oportunidades que promuevan ciudadanías capaces de una ciudadanía capaz de construir proyectos de vida dignos, contribuyendo a una sociedad justa y democrática que respeta las diversidades y busca la paz. Esto implica que se reconozca la complejidad del ser humano, el desarrollo de todas sus dimensiones y que la escuela sea promotora no solo el desarrollo cognitivo, sino también dimensiones emocionales, creativas, éticas y estéticas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La implementación de la formación integral y la educación CRESE debe reconocer los saberes y conocimientos de las comunidades educativas, como también los avances que desde el 2004 se han reflejados en el desarrollo de competencias ciudadanas, programas

¹ Construido colectivamente por la Subdirección de Fomento de Competencias y la Subdirección de Referentes y Evaluación. Compilación: Juan Camilo Aljuri (asesor despacho VEPBM) con apoyo de Angélica del Pilar Osorio González y Patricia Elena Arrieta Aguas (equipo de Tiempo Escolar y Formación Integral). Recoge aportes de las diferentes áreas del Viceministerio de EPBM y de la Oficina de Innovación Educativa.

de educación ambiental, desarrollo socioemocional y el ejercicio de derechos humanos, sexuales y reproductivos.

En cuanto a su estructura, el documento inicia con un apartado introductorio, objetivos, componentes estratégicos y resultados esperados de esta línea de política que desarrollan el alcance y los elementos que sustentan la formación integral y la educación CRESE.

Palabras clave: formación integral; jornada escolar; competencias; resignificación del tiempo escolar; educación CRESE.

Lista de acrónimos y siglas

- NNAJ: niñas, niños, adolescentes y jóvenes
- CIDEA: Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental
- CRESE: educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático
- DDHH: Derechos humanos
- JU: jornada única
- EE: establecimientos educativos
- PND: Plan Nacional de Desarrollo
- OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
- JEC: Jornada Escolar Complementaria
- PEI: Proyecto Educativo Institucional
- PEC: Proyecto Educativo Comunitario
- PNEA: Política Nacional de Educación Ambiental
- PTA: Programa Todos a Aprender
- MEN: Ministerio de Educación Nacional
- SE: Secretarías de Educación

INTRODUCCIÓN

El compromiso del Gobierno nacional y de la sociedad en su conjunto es contribuir a la superación de las desigualdades mediante la garantía de derechos y el desarrollo integral de NNAJ desde la educación inicial hasta la posmedia por medio de estrategias de calidad, acceso y permanencia.

La apuesta es por una educación humanista, inclusiva, antirracista e intercultural, en línea con el PND y la Ley General de Educación de 1994. Por eso, el MEN, en colaboración con otras entidades gubernamentales, impulsará estrategias de formación integral, ampliando el tiempo escolar y protegiendo las trayectorias de vida y educativas.

La formación integral promueve una educación dialógica y flexible, construyendo espacios de reflexión y aprendizaje conectados con el entorno local y global. Busca el desarrollo de competencias básicas y habilidades del siglo XXI, fomentando la participación en proyectos de vida significativos. Este proceso potencia la autonomía y la capacidad de transformación de NNAJ en igualdad de condiciones, contribuyendo a nuevas dinámicas en sus comunidades.

La apuesta de formación integral implica la resignificación o ampliación del tiempo escolar con una oferta diversa en arte, deporte, cultura, ciencia, pensamiento histórico, lectura, escritura, oralidad, bilingüismo y educación CRESE. En ella se enriquecen las prácticas de enseñanza desde los intereses de los estudiantes, reconociéndolos como sujetos activos de derechos.

La diversidad, el reconocimiento de saberes locales y el fomento de habilidades personales y sociales son prioritarios, y por esto, el reconocimiento de las necesidades, oportunidades y potencialidades de los diversos contextos, así como la valoración de los saberes de grupos étnicos, pueblos indígenas, comunidades campesinas y populares y el saber científico. Además, se debe destacar la importancia de la labor docente, la participación de las familias y la protección de todas las formas de vida.

Toda esta apuesta contiene el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales para el ejercicio de los derechos humanos, buscando que los estudiantes construyan una convivencia pacífica, gestionen emociones, participen democráticamente, valoren la diversidad y el medio ambiente, y defiendan el bien común.

El MEN se ha centrado en fortalecer programas y proyectos para avanzar hacia una educación que promueva la ciudadanía, derechos humanos y desarrollo sostenible, en línea con la Ley 1620 de 2013², el Acuerdo de Paz de 2016 que creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, así como el Plan Decenal de Educación 2016-2026 que en su desafío 7 se enfoca en “construir una sociedad en paz con equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género”; una meta en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los ODS 3, 4, 5 y 13.

Siguiendo esto, la educación debe garantizar que todos los NNAJ desarrollen sus competencias, habilidades, capacidades y potencialidades en un sistema inclusivo y equitativo. Colombia, en su búsqueda de paz, necesita una educación que vaya más allá de la medición de aprendizajes conceptuales y procedimentales, reconociendo a los estudiantes como sujetos de derechos y agentes activos capaces de contribuir a la transformación de sus entornos.

Es esencial la reflexión pedagógica sobre las prácticas educativas, culturales y políticas, contribuyendo a una sociedad resiliente, pacífica, democrática e inclusiva. La escuela debe dejar atrás modelos basados en control y castigo, adoptando la justicia restaurativa y

² Que dio origen al “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”.

convirtiéndose en un lugar de acogida, cuidado y autocuidado. Las prácticas pedagógicas no solo involucran a maestros y estudiantes, sino también a padres, cuidadores y agentes comunitarios, fortaleciendo capacidades y reconociendo diversidades.

El propósito pedagógico implica contribuir a una sociedad resiliente, pacífica, democrática, participativa, inclusiva y sostenible, fortaleciendo la escuela como epicentro de cambios sociales. Esto requiere procesos de reflexión y acción en las comunidades educativas, promoviendo un aprendizaje constructivo y empático centrado en el desarrollo del ser. Para lograr estos objetivos, se necesita fortalecer a los educadores y a las comunidades de práctica y adaptarse a las demandas cambiantes del siglo XXI.

Es por esto por lo que dentro de la formación integral se encuentra la educación CRESE: ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para la acción climática. Es esta la apuesta por la paz que se espera desarrollar desde las diferentes maneras de implementar la formación integral, después de todo, la formación ciudadana en sus ámbitos individual y colectivo es transversal.

Se trabaja entonces a partir de una oferta variada, que incluye a maestros de los propios EE, tutores del PTA, cajas de compensación y el trabajo intersectorial con otros ministerios, para desarrollar estrategias pedagógicas específicas, adaptadas a los contextos, con el objetivo de proporcionar experiencias de formación integral. La implementación de estas estrategias implica la ampliación y resignificación del tiempo escolar, con pautas fundamentales de implementación tanto para la jornada única como para la jornada escolar complementaria.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La OCDE (2021) destaca los beneficios de ampliar el tiempo escolar, incluyendo el desarrollo de habilidades, la mejora en el desempeño estudiantil y la construcción de puentes entre familias y escuelas. También subraya la importancia de transformar la concepción, gestión y manejo del tiempo en los establecimientos educativos para lograr un uso pedagógico efectivo.

La gestión del tiempo escolar se presenta como fundamental para mejorar la calidad educativa y facilitar transformaciones en la forma de aprender y convivir en el entorno educativo. La OCDE recomienda la implementación de la Jornada Única, priorizándola en sectores menos favorecidos, para innovar y transformar prácticas educativas, promover el uso eficaz del tiempo y fortalecer el desarrollo de competencias en niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

La jornada única es entonces un escenario para fortalecer diversas dimensiones, con énfasis en áreas como educación artística, cultural, física, recreación, deporte, ciencia, tecnología e innovación. Se mencionan experiencias exitosas, como la política de calidad implementada en Bogotá entre 2012 y 2016, que amplió el tiempo escolar a ocho horas

diarias mediante un currículo para la excelencia académica y la formación integral, con énfasis en centros de interés.

La jornada única se configura como un escenario clave y vale la pena destacar experiencias exitosas, como la política implementada en Bogotá entre 2012 y 2016, *Currículo para la excelencia académica y la formación integral 40x40*, que amplió el tiempo escolar a 8 horas diarias con un currículo integral. En esta propuesta, se amplía el tiempo escolar a 8 horas diarias que son equivalentes a 40 horas semanales de aprendizaje en todos los ciclos, desde la educación inicial hasta el grado 12 (PNUD, 2020).

Existen también varias experiencias que se destacan por sus apuestas en uno o varios de los ejes que se fortalecen con la formación integral, casos como Itagüí, Tumaco, Caldas, Huila, Buga, Bolívar, entre otras entidades territoriales que cuentan con desarrollos pedagógicos importantes que fortalecen la educación en arte, cultura, deporte, ciencia y tecnología.

La política educativa nacional ha impulsado la ampliación de la jornada escolar mediante la Jornada Única, según la Ley 1753 de 2015 y decretos posteriores. En 2022, surge la Jornada Escolar Complementaria (JEC), orientada por la Circular 18 del Ministerio de Educación Nacional. Este programa busca promover el acceso, bienestar y permanencia en el sistema educativo, fortaleciendo competencias de niños y adolescentes.

Actualmente, 8,399 sedes educativas están implementando la jornada única, con un crecimiento del 1.25% en matrícula en mayo de 2023. El Programa Jornada Escolar Complementaria (JEC), financiado por el Fondo para la Atención Integral de la Niñez, atendió a 267,754 estudiantes en 2022 y a 34,410 en 2023 en 394 establecimientos educativos, destacando acciones del Ministerio para fortalecer el componente pedagógico y dotar recursos a las instituciones.

Es en este marco en que debe complementarse la jornada escolar con apuesta de educación CRESE. Y es que, en Colombia, gracias a la Ley General de Educación, el Código de Infancia y Adolescencia, la Política de Desarrollo Integral de la Primera Infancia y la Política de Infancia y Adolescencia 2018-2030, se reconoce la formación integral como un proceso complejo que contribuye a la construcción de la identidad y autonomía.

Se debe acoger un enfoque multidimensional de la educación, abordando currículos, evaluación, recursos, prácticas pedagógicas, organización escolar y cualificación docente. A pesar de la inclusión de competencias ciudadanas desde 2003, se observa un desafío, ya que entre 2017 y 2021, el promedio en esta área es del 49% en las pruebas SABER.

El país ha reconocido los desafíos para brindar formación en Derechos Humanos y el ejercicio activo de la ciudadanía, y por esto, se han promulgado la Ley 1620 de 2013 y la 1732 de 2014 (con sus respectivos decretos reglamentarios). La educación para la paz se

asocia con la formación ciudadana, fomentando la convivencia pacífica, la participación democrática y el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente³.

Por otra parte, otros actores (principalmente, las Secretarías de Educación y las organizaciones no gubernamentales y de cooperación internacional) han diseñado e implementado estrategias para el desarrollo socioemocional y la formación para la ciudadanía, que han sido reconocidas por entidades como la UNESCO como es el caso de las pruebas SER, las iniciativas Incitar y la educación para la ciudadanía de la Bogotá Humana².

Colombia, como otros países, ha enfrentado la pandemia de COVID-19, agravando desigualdades, problemas de salud mental, brechas educativas y la crisis climática. Así mismo, durante estas dos últimas décadas, entidades dedicadas a la educación y diversos grupos de investigación en Colombia (CAF, 2020) y el mundo (Thompson & Lagattuta, 2006); han aportado evidencia sobre tres aspectos fundamentales respecto a la incidencia de la educación para el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo de competencias socioemocionales en los aprendizajes de cada estudiante y en el desarrollo integral, a saber:

1. Es importante iniciar acciones desde la primera infancia y a lo largo del curso de vida, porque las emociones se encuentran entre las características biológicas del funcionamiento humano y están profundamente arraigadas en el cerebro en desarrollo;
2. Se deben tener en cuenta diversos entornos en los que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes interactúan, pues el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo socioemocional sucede dentro y fuera del aula, en la comunidad, la familia y de manera cada vez más evidente en los entornos digitales; y,
3. Es necesario transformar los contextos y fortalecer las competencias en las personas adultas con quienes niños, niñas, adolescentes y jóvenes interactúan.

En Colombia persisten desafíos en el ámbito educativo, evidenciados por tasas de acoso escolar superiores al promedio de la OCDE y altas tasas de ausentismo. La construcción de capacidades socioemocionales para la ciudadanía y la reconciliación es esencial para abordar estos problemas y contribuir a la formación integral y la construcción de paz en la sociedad. Además, los resultados de pruebas recientes, como las de habilidades emocionales y sociales, y las pruebas SABER, destacan la necesidad de fortalecer

³ “La formación ciudadana, es decir, a la formación de ciudadanos que se relacionen pacíficamente entre sí, que participen activamente y por medios pacíficos y democráticos en iniciativas que buscan mejorar las condiciones de vida en sus contextos cercanos y en la sociedad en general, que contribuyan a fortalecer la Democracia y el Estado Social de Derecho, que respeten las leyes y los bienes públicos, que valoren y respeten las diferencias, que construyan una memoria histórica que les ayude a comprender el pasado para edificar un presente y un futuro más pacífico, incluyente y democrático, que se relacionen de manera cuidadosa y responsable con los animales y con el medio ambiente, todo en un marco de respeto por los Derechos Humanos” (Ministerio de Educación Nacional, 2015).

competencias para el siglo XXI y mejorar el rendimiento estudiantil, especialmente en el sector oficial.

También es importante mencionar que Colombia participó en la última encuesta sobre habilidades emocionales y sociales (SSES, por sus siglas en inglés). En esta investigación sólo participaron Bogotá y Manizales, ciudad en la que resaltaron la iniciativa Escuelas urbanas activas para enfrentar la deserción escolar mediante el aprendizaje de competencias para el siglo XXI. De forma reciente, el ICFES desarrolló en 2022 las pruebas saber para grados 3°, 5° y 9° en el que “un porcentaje de estudiantes superior al 70% en 5° y 50% en 9°.

Por otra parte, y en conjunción con estas apuestas del Gobierno Nacional el proyecto de Ley Estatutaria “por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación”, en su artículo 28 indica sobre la formación integral: “En todas las modalidades y niveles educativos se fortalecerán las capacidades básicas cognitivas, lectoescritoras, matemáticas, científicas, tecnológicas, digitales y el bilingüismo; así como las capacidades ciudadanas y socioemocionales, la educación física, el deporte, las artes, las culturas y los saberes.

Así, la formación integral y la educación CRESE son la propuesta de política pública para enfrentar este contexto y posicionar a Colombia como un referente en América Latina y el Caribe en relación con la resignificación del tiempo escolar, la diversificación y enriquecimiento de los aprendizajes, el desarrollo socioemocional y la formación para la ciudadanía.

La implementación de la formación integral se propone a través de la configuración de centros de interés entendidos como escenarios alternativos para el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se conectan con las motivaciones de los estudiantes, posibilitan, la exploración, la investigación y la conexión de la escuela con el territorio.

OBJETIVO GENERAL

- Implementar y fortalecer estrategias para la formación integral en los establecimientos educativos oficiales del país mediante esquemas de resignificación o ampliación de la jornada que cuenten con una oferta educativa donde el arte, los lenguajes expresivos, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, el pensamiento lógico, la tecnología, la innovación; la lectura, escritura y oralidad; y la educación CRESE, estén presentes en las prácticas pedagógicas y en la gestión institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer los esquemas de gestión institucional y territorial para la ampliación del tiempo escolar con el fin de establecer estrategias de formación integral en los

establecimientos educativos oficiales, promoviendo la articulación y coordinación intersectorial correspondiente.

- Desarrollar capacidades que garanticen los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la apropiación y aplicación de la educación CRESE en las prácticas pedagógicas y en la ampliación de la oferta educativa.
- Desarrollar capacidades y competencias ciudadanas y socioemocionales en niñas, niños, adolescentes y jóvenes para que promuevan la agencia ciudadana, así como la promoción de culturas de paz y de sus proyectos de vida.
- Promover en y con las familias el fortalecimiento de sus capacidades para la crianza amorosa, el acompañamiento y el involucramiento en los aprendizajes y participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Fortalecer la construcción de saber pedagógico y la consolidación de comunidades de práctica mediante la identificación e intercambio de experiencias basadas en la convivencia pacífica, la no discriminación, el antirracismo, la reconciliación y los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la educación ambiental, así como el reconocimiento, valoración y respuestas pertinentes ante la diversidad.
- Fortalecer la capacidad de gestión intersectorial de los comités territoriales de convivencia escolar en articulación con otras instancias para la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

COMPONENTES ESTRATÉGICOS

La formación integral y la educación CRESE, aspira a desarrollar competencias y habilidades en niños y jóvenes desde la primera infancia, ofreciéndoles experiencias variadas en actividades artísticas, culturales, deportivas, científicas y tecnológicas. Además, busca promover la comprensión desde diversas perspectivas y enfrentar situaciones cotidianas a nivel local, regional, nacional y global. Para lograrlo, se propone una estrategia con cuatro componentes que articulen acciones integrales en los establecimientos educativos:

1. Acompañamiento diferenciado: el acompañamiento diferenciado implica un enfoque pedagógico y operativo personalizado para fortalecer las estrategias implementadas por los establecimientos educativos (EE). Este apoyo, articulado con el Programa Todos a Aprender, guiará a los equipos de las secretarías de educación, docentes, directivos de los EE y aliados, sobre los elementos clave que movilizarán las prácticas pedagógicas y la gestión institucional para la implementación de la formación integral.

Este acompañamiento se basa en la experiencia y conocimiento de las comunidades, adaptándose a los diversos contextos para comprender de manera integral la escuela y el territorio. La ruta de formación integral se diseña considerando aspectos pedagógicos, administrativos y operativos flexibles que se ajusten a la realidad de los EE y a las necesidades comunitarias.

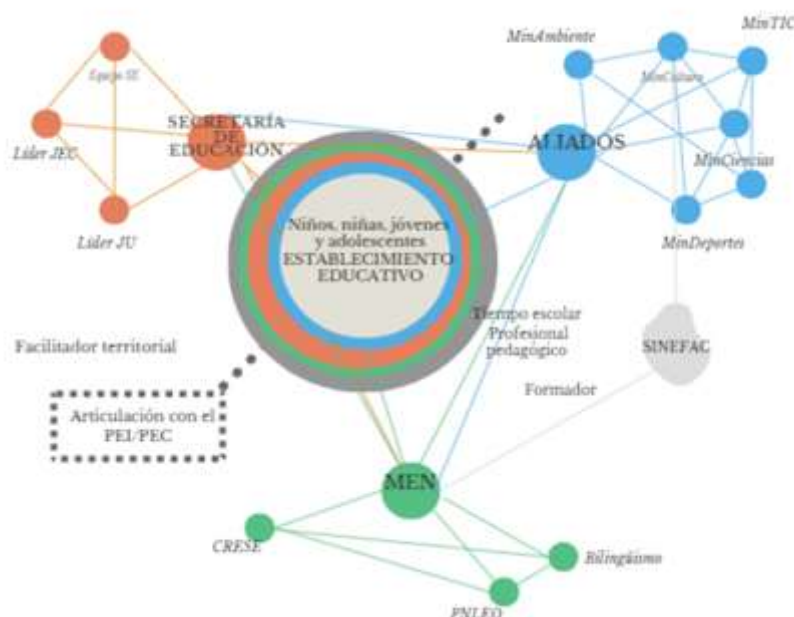


Figura 1. Sistema territorial para la formación integral. Fuente: Elaboración propia.

2. Formación de alianzas estratégicas: en el proceso de consolidar la formación integral, las alianzas entre entidades nacionales y locales facilitan a los establecimientos educativos (EE) diseñar rutas para la ampliación del tiempo escolar, incorporando arte, cultura, deporte, ciencia, tecnología, innovación, pensamiento histórico y educación CRESE, así como saberes comunitarios.

Los aliados, basándose en su experiencia, desarrollan programas flexibles adaptados a las necesidades y expectativas de la comunidad. Estas alianzas, flexibles y articuladas con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), las secretarías de educación (SE) y los EE, tienen roles específicos para la implementación y sostenibilidad de los procesos.



Figura 2. Principios para la conformación de alianzas. Fuente: Elaboración propia.

Se espera que el MEN defina orientaciones generales, coordine y movilice alianzas, las SE apoyen la focalización, y acompañamiento a la implementación, los EE identifiquen necesidades, y los aliados diseñen e implementen propuestas adaptadas a los intereses de los estudiantes, informando los avances. El MEN coordina el sistema de información para el seguimiento de la formación integral.

3. Fortalecimiento de esquemas de ampliación del tiempo escolar: la escuela en Colombia se ha organizado a través de las jornadas escolares, las cuales están definidas en la Ley General de Educación de 1994, artículo 85 (modificado por la Ley 1753 de 2015). En concreto, en Colombia, se reconocen dos jornadas reglamentadas: la jornada regular (am o pm, de acuerdo con las necesidades de los territorios) y la jornada única (JU) y jornada escolar complementaria (JEC).

Se propone entonces, partir por considerar la complejidad del tiempo escolar, destacando la importancia de reconocer el contexto, comprender la vivencia del tiempo por parte de los estudiantes, identificar las concepciones sobre enseñanza y aprendizaje, y proponer el tiempo como un recurso dinámico.

Es así como los centros de interés se constituyen en espacios alternativos para el desarrollo integral y el aprendizaje, que propician la exploración y la investigación, permiten la integración natural del conocimiento alrededor de los intereses y las necesidades y logran impulsar ambientes pedagógicos y de aprendizaje enriquecidos que se organizan alrededor de las áreas del ser y del saber, lo que contribuye a potenciar escenarios propicios para la formación integral, en el marco de las estrategias de ampliación o resignificación del tiempo escolar.

El diseño e implementación de los centros de interés implican desafíos para la gestión pedagógica e institucional, que requieren de iniciativas colaborativas con aliados del territorio y de actividades por parte de docentes. El MEN ha propuesto el programa de Jornada Escolar Complementaria (JEC) como una estrategia para fortalecer los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y Proyectos Educativos Comunitarios (PEC), con el objetivo

de disminuir la deserción escolar y desarrollar competencias en los estudiantes. La JU y la JEC pueden ser complementarias, y es esencial identificar la jornada escolar ofrecida por los EE para articular a los aliados.

TIPO DE JORNADA	DESCRIPCIÓN
EE con jornada regular diurna AM/PM	Son EE que por sus características y las necesidades de la comunidad tienen dos jornadas. Estos EE tienen EE para resignificar su tiempo escolar a través de diferentes estrategias pedagógicas (centros de interés, clubes, laboratorios, semilleros, entre otros) que permitan reorganizar el uso del tiempo en las jornadas escolares.
EE con jornada regular diurna +JEC	Son EE que cuentan con la estrategia de jornada escolar complementaria implementada por un aliado (p.ej. Caja de compensación familiar).
EE con Jornada única JU	Son EE que han ampliado su jornada bajo el esquema de jornada única, los estudiantes cuentan con almuerzo y cuentan con mayor intensidad académica que los estudiantes en jornada regular.
EE con Jornada única y JEC	Son EE en los que se implementan los dos esquemas de ampliación de la jornada escolar JU y JEC.

Figura 3. Posibles escenarios en los EE. Fuente: Elaboración propia.

4. Movilización social y fortalecimiento de comunidades de práctica: el Ministerio de Educación Nacional con aliados nacionales y territoriales diseñará e implementará una estrategia que promueva la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en diálogos intergeneracionales, a partir del análisis de situaciones de violencia y contextos de vulneración que afectan sus vidas y la generación de ideas para transformarlas. Estas ideas serán socializadas con autoridades nacionales, locales y los aliados para que incidan en las decisiones de política y el fortalecimiento de las iniciativas CRESE.

Así se propone la conformación de redes y comunidades de práctica⁴ que desde su experiencia compartan y reflexionen sobre el tiempo escolar y su resignificación; los horizontes de tales colectivos incluyen la consideración de las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales y ecológicas en relación con la escuela; la identificación de cómo viven y organizan el tiempo los estudiantes para articularlo con sus intereses y proyectos de vida; la exploración de comprensiones sobre enseñanza, aprendizaje, estudiantes, docentes y escuela; la propuesta del tiempo como un recurso dinámico para

⁴ Redes y comunidades de práctica: se entienden como sistemas de organización flexibles a través de los que se favorece el intercambio de conocimientos y experiencias desde la vida en el ámbito educativo, donde las interacciones y la cooperación buscan enriquecer y exaltar contextos de aprendizaje. Zea y Acuña (SF) file:///C:/Users/57320/Downloads/admin,+Gestor_a+de+la+revista,+Pages+from+MAU_105_IDEP_web+p+3-5.pdf.

pensar nuevas posibilidades escolares; y la gestión del conocimiento a través del reconocimiento y sistematización de experiencias significativas en el desarrollo de la formación integral, articuladas con los proyectos educativos institucionales, comunitarios o rurales.

5. Actualización de referentes curriculares y creación de herramientas pedagógicas: tal como lo establece la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo en su artículo 125, la formación integral debe suceder con procesos de actualización curricular; por ello, el MEN actualizará con participación de los educadores del país, los estándares básicos que sean necesario.

De igual forma, a partir de las experiencias y prácticas de educadores y agentes educativos del país, el MEN avanza en el diseño de una caja de herramientas pedagógicas que se sumará a los materiales ya publicados por el Ministerio que compartan los enfoques de la formación integral y la educación CRESE. Esta caja de herramientas debe servir no solo para actividades en el aula, sino fuera de ella, bien sea en entornos familiares o comunitarios.

Por último, se ha formulado el Programa Nacional de Educación Ambiental, el cual tiene como una de sus líneas estratégicas la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA). Esta actualización es un proceso que implica un gran diálogo nacional en los territorios para identificar experiencias y aportes que contribuyan con una nueva política que responda a los retos del cambio climático.

6. Fortalecimiento de capacidades de la gestión territorial: el Ministerio de Educación Nacional (MEN), como líder del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, ha construido el Plan Nacional 2023-2026 en colaboración con otras entidades del Comité Nacional. Este plan impulsa la implementación de procesos de asistencia técnica y transferencia de metodologías a las Secretarías de Educación, apoyando a los establecimientos educativos en la integración de la educación CRESE como parte de las acciones de prevención y promoción.

El MEN también fortalece la elaboración de planes territoriales de convivencia escolar e impulsa la apropiación y fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), estas últimas instancias de coordinación a nivel departamental, municipal y distrital que promueven procesos de educación ambiental en el territorio. Estos comités son espacios de construcción de alianzas con la comunidad, instituciones de educación superior y organizaciones de cooperación internacional y sociales, se convertirán en impulsores de estrategias adaptadas al contexto, buscando promover sentidos compartidos y fortalecer las iniciativas escolares CRESE.

ENFOQUES ESTRATÉGICOS

1. Enfoque de Derechos Humanos (DDHH): se centra en la promoción de prácticas educativas y principios pedagógicos basados en los DDHH y la dignidad, abogando por la valoración y respeto a la diversidad de las personas y sus condiciones para el aprendizaje.
2. Enfoque Interseccional: busca identificar y abordar las formas de discriminación presentes en la escuela contra grupos considerados diferentes, reconociendo la complejidad de factores de vulnerabilidad y promoviendo respuestas inclusivas y equitativas.
3. Enfoque de Género: orientado a transformar imaginarios sociales que generan desigualdades de género, busca la equidad y la eliminación de roles de poder, violencia y discriminación basados en identidad de género y orientación sexual.
4. Enfoque de Competencias: se enfoca en el desarrollo de conjuntos de conocimientos, habilidades y destrezas para la resolución autónoma de problemas, reconociendo que estas competencias se construyen a lo largo de la vida y son transferibles a distintos ámbitos sociales (Chaux, 2016).
5. Enfoque de Justicia Restaurativa: parte de la naturaleza relacional del individuo, promoviendo una lógica de resolución de conflictos basada en el diálogo, empatía, cuidado mutuo y responsabilidad, con el objetivo de reparar daños, reconocer la dignidad y comprometerse con la no repetición de conflictos.

EJES PARA LA ACCIÓN DE LA EDUCACIÓN CRESE

La implementación de la educación CRESE implica integrar de manera transversal los enfoques mencionados, así como las competencias ciudadanas y socioemocionales, en las prácticas pedagógicas, la cultura y la gestión institucional. Este proceso se realiza de manera sistemática en diversos actores, como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, padres, docentes, directivos y la comunidad, reconociendo la interacción con el entorno y la naturaleza.

El objetivo es identificar, a partir del contexto y las necesidades, el eje que fortalecerá los procesos pedagógicos, no solo en competencias básicas, sino también en la capacidad para comprender la realidad a través de competencias ciudadanas y socioemocionales. La educación CRESE involucra a toda la comunidad educativa en una responsabilidad compartida que trasciende áreas y niveles, promoviendo una integración integral en la institución escolar (MEN, 2004).

De acuerdo con los retos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y los marcos normativos vigentes, y reconociendo experiencias de entidades como la Secretaría de Educación de Bogotá, los antecedentes de política y procesos como los desarrollados por Educapaz³, el MEN ha estructurado a partir de los Estándares de Competencias Ciudadanas, los seis ejes CRESE así:

1. Convivencia Pacífica: promover relaciones basadas en el respeto y la empatía, fomentando la resolución pacífica de conflictos en ambientes escolares seguros,

donde se manejen los desacuerdos de manera asertiva y se protejan los derechos de los estudiantes.

2. Identidad, diversidad y antirracismo: se trata de reconocer y disfrutar la diversidad humana, valorando la igualdad en el goce de derechos, y abogar por la valoración de la diversidad étnica, cultural, política, religiosa, de género y de capacidades. Priorizar el antirracismo, especialmente en contextos históricamente afectados por violencias.
3. Participación democrática: se orienta hacia la toma de decisiones respetando derechos individuales, acuerdos, normas y leyes, formando el pensamiento crítico y contribuyendo a la transformación colectiva de los problemas en la comunidad educativa.
4. Educación ambiental para la acción climática: propiciar una nueva perspectiva en la relación con el ambiente, reconociéndose como parte del sistema, promoviendo la diversidad y replanteando la mirada antropocéntrica para abordar los desafíos de la acción climática.
5. Paz, reconciliación y memoria histórica: fomentar la reconstrucción de vínculos comunitarios, basada en la búsqueda de la verdad sobre conflictos pasados (y el conflicto armado interno), evitando discursos de odio, y promoviendo la reparación en las relaciones interpersonales y entre la comunidad y el Estado.
6. Derechos Humanos, sexuales y reproductivos: abogar por la igualdad, dignidad y ética en los derechos humanos, reconociendo y defendiendo la igualdad entre las personas. En el ámbito de la educación sexual integral, se busca adquirir y transformar conocimientos, actitudes y valores relacionados con todos los aspectos de la sexualidad.

RESULTADOS ESPERADOS

Tabla 1. Proyección resultados

AÑO	RESULTADOS ESPERADOS
2023	● 708 establecimientos educativos que incorporan la formación integral y la educación CRESE. ● 120 EE con esquemas de ampliación de tiempo escolar. ● 26% de estudiantes en EE con ampliación de jornada.
2024	● 3.970 establecimientos educativos que incorporan la formación integral y la educación CRESE. ● 500 EE con esquemas de ampliación de tiempo escolar. ● 27% de estudiantes en EE con ampliación de jornada.
2025	● 5.000 establecimientos educativos que incorporan la formación integral y la educación CRESE. ● 500 EE con esquemas de ampliación de tiempo escolar. ● 29% de estudiantes en EE con ampliación de jornada.
2026	● 330 EE con esquemas de ampliación de tiempo escolar. ● 30% de estudiantes en EE con ampliación de jornada.

Fuente: Elaboración propia.

REFERENCIAS

- CAF. (2020). *Modelo de formación para la ciudadanía en Colombia*. CAF. https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1636/Modelo_de_formacion_para_la_ciudadania_en_Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chau, E., Camargo N., y Merizalde, C. (2016). *Documento analítico sobre la relación entre el enfoque de competencias ciudadanas*. <https://es.scribd.com/document/405516068/AnexoNo4DocumentoAnaliticoSobreLaRelacion-Entre-El-Enfoque-de-Competencias-Ciudadanas-1#>
- Icfes. (2022). *Informe Nacional de los Resultados de las Pruebas Saber 3°, 5°, 7° y 9°*. https://www.icfes.gov.co/documents/39286/19845423/Informe_saber_359_06_2022.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2004). *Guía 6 Estándares Nacionales de Competencias Ciudadanas*. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles75768_archivo_pdf.pdf
- OCDE (2021). *Más tiempo en la escuela. Lecciones de estudios de casos e investigaciones sobre jornadas escolares prolongadas*. <https://doi.org/10.1787/19939019>
- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Colombia Potencia mundial de la vida. <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>
- Thompson, R., & Lagattuta, K. (2006). *Feeling and Understanding: Early Emotional Development*. E. K. Publishing.
- UNICEF (2021). *El impacto del COVID-19 en la salud mental de adolescentes*. <https://www.unicef.org/lac/en/impact-covid-19-mental-health-adolescents-and-youth>